

Se suscribe á este Periódico en la Imprenta de CARINENA, Y. JIMENEZ calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, á 4 rs. mes, 11 por trimestre y 40 por año.



Los artículos, avisos y reclamaciones, se dirigirán á la Redacción establecida en la misma imprenta, francas de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 103.

Por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernacion con fecha 20 del mes último, se me dice de Real orden lo que sigue:

Ha llegado á conocimiento de este Ministerio que un sujeto que dice llamarse D. Hilario de Balbuena, suponiéndose Caballero de campo y Consejero de S. M. encargado de comisiones relativas al Real Patrimonio, se presenta en varios puntos sorprendiendo la buena fé de algunas personas que por consideracion á su destino no dudan en suministrarle los recursos que pide. Con el fin pues, de impedir que el referido Balbuena continúe sus estafas, invocando nombres respetables y de una manera tan ofensiva á los empleados del Real Patrimonio, la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer, que adopte V. S. las medidas convenientes para que en el caso de que dicho sujeto se presente en esa provincia, sea detenido y entregado al Tribunal competente.

Lo que se inserta en el Boletín para que sirva de aviso á los efectos oportunos, en cargando á los Alcaldes de la provincia, Guardia civil y empleados del ramo de vigilancia pública que si adquieren conocimiento del paradero de dicho sujeto, lo detengan y entreguen al Tribunal competente. Burgos marzo 1.º de 1854.—El Gobernador, Sebastian García Pego.

Otra núm. 104.

DEPOSITARIA DE LOS FONDOS PROVINCIALES DE BURGOS.

Mes de enero de 1854.

Extracto de la cuenta de los indicados fondos correspondiente al citado mes de enero, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO.	Reales vn.
Primeramente son cargo 240,033 rs. 6 mrs. vn. que resultaron existentes en fin del mes anterior	240,033 6
Idem ingresados en este mes por productos generales	» »
Idem por los de portazgos, pontazgos y bareajes	19,000 4
Idem por los de arbitrios establecidos	8,413 20
Idem de instruccion pública	2,040 9
Idem de beneficencia	6,589 31
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, a saber:	
Por recargo á la contribucion de consumos	7,437 19
Movimiento de fondos.	
Por las traslaciones de caudales ocurridas en este mes	31,635
Total cargo rs. vn.	315,151 21

DATA. personal. material. total.

Capitulo 1.º

Artículo 1.º Son data 7123 rs. vn. satisfechos por obligaciones del Consejo provincial	5290	1833	7123
Art. 2.º Id. por gastos de elecciones de Diputados á Cortes y provinciales		230	230
Art. 3.º Id. por comisiones especiales	1498		1498
Art. 4.º Id. por administracion, conservacion y reparacion de fincas provinciales	416		416

Capítulo 2.º

Artículo 1.º Id. por obligaciones del instituto de segunda enseñanza	6911	615 26 6326 26
Art. 2.º Id. por las de instrucción primaria	2915 10	113 6 3028 16

Capítulo 3.º

Art. 3.º Idem por las de la casa de expositos de la provincia	46028 16	20134 32 66163 14
Art. 4.º Idem por las de la junta provincial de beneficencia	183	483

Capítulo 4.º

Idem por las de conservación y reparacion de las existentes	4332 8	9253 30 13786 4
---	--------	-----------------

Capítulo 6.º

Idem por los de conservación y fomento de los montes	4664	4664
--	------	------

Capítulo 11.

Movimiento de fondos.		
Por remesas a los establecimientos de instrucción primaria y beneficencia	31635	31635
Total data rs. vn.	72438	63815 26 136253 26

RESUMEN.

Importa el cargo	315.151 21
Idem la data	136.253 26

Existencia para el siguiente mes rs. vn. 178.897 29

De forma que importando el cargo 315,151 rs. 21 mrs. y la data 136,253 rs. 26 mrs. según queda espresado, resulta un saldo ó existencia de 178,897 rs. 29 mrs. de que me haré cargo en la cuenta del mes actual.

Burgos 14 de febrero de 1854.—El Depositario de los fondos provinciales, Rafael Arnaiz.—Está conforme.—El Inviertor, Mariano de la Garza.—V.º B.º—El Gobernador, Garcia Pego.

Otra núm. 104.

Los alcaldes de la provincia Guardia civil y empleados del ramo de vigilancia pública, procurarán averiguar el paradero de los autores del robo de dos caballerías, de las señales que al final se espresarán; las cuales fueron estraidas de la casa de Angel Requena, vecino de Villercas, al amanecer del dia 23 del actual. Si dichos autores fueren habidos los pondrán a disposicion del Sr. juez de primera instancia de Frechilla, en cuyo juzgado se instruye la ópor-

tuna causa. Burgos febrero 28 de 1854.—El Gobernador, Sebastian Garcia Pego.

Señas de las caballerías.

Un caballo de pelo rojo, de seis cuartas y media, edad seis años y esquilado á raya; una mula de pelo negro, edad como de quince años, de siete cuartas poco menos y rozada á causa del atarre.

Otra núm. 105.

Junta de la Deuda pública.

Estado demostrativo de los créditos reconocidos y liquidados por la suprimida Comisión central de Indemnizaciones de daños causados en la última guerra civil, por relamaciones incoadas en la provincia de Burgos, que con arreglo á la ley de 1.º de agosto, Reglamento de 17 de octubre de 1851 y Real órden de 16 marzo de 1852, se han mandado abonar por la Junta y han sido incluidos en certificaciones de liquidacion en el mes de enero último.

Cantidades liquidadas y reconocidas.
Reales vellon.

Arauzo de Miel.

D. Casimiro y Patricio Benito, heredero de Teresa Izquierdo,	9000
Juana de Navas, heredera de Eusebio,	1000
Luis Benito, heredero de Luis Benito Martinez,	780
Gregorio Izquierdo, heredero de Alejo,	2120
Geronimo Gregorio Navas, heredero de Juan	6500
Anselmo y Manuel Alvarez, heredero de José Gutierrez,	500
Justo Gonzalez, heredero de Martina Benito,	270
Francisca del Rio, heredera de Manuel del Rio Pinilla	3180
Felipa del Rio, heredera de Maria Martinez,	240
Cecilia Benito, heredera de Francisca Benito,	180
Juan del Rio, heredero de Marcos del Rio	4500
Fernando Esteban, heredero de Martin Esteban,	120
Pedro Perez, heredero de Agustin Perez	
Mamblona,	9500
Ildefonso Camarero, heredero de Juan Angel Navas,	1000
Nicolas Hernando,	12001

Barbadillo de Herreros.

D.ª Juliana, y Juan Sedano, hijos y herederos de Polonia Salazar,	4007
Balbina y Juliana Garachana, hijos y herederos de Angela Martin,	8555
Vitoriano Garcia, hijo y heredero de Petra Gonzalez,	3910
Juana, Pedro, Juan, Nicolas Maria y Simon Serrano, hijos y herederos de Pedro Serrano,	2151

Atanasio Manuel y Valentin Perez, hijos y herederos de Domingo Perez,	573
Saturnino Martin, heredero de Modesto,	4662
Martin y Marcelina Garachana y Maria Ordea, heredero de Manuel Garachana,	1320
Juliana, Juan y Deogracias Dominguez, herederos de Bernabé,	364
Siseboto y Juana Rubio, hijos y herederos de Manuel Garcia,	1042
Vitoria y Bernarda Credea, hijas y herederas de Centela Ortiz,	2719

Espinosa de Cervera.

D. Pedro de Aragon, heredero de su difunto hermano José,	10730
--	-------

Nava de Roa.

D. Santiago Arranz Estban, como heredero de Matias Arranz Diez,	7800	10
Anselmo Esteban, como heredero de Paula Requejo,	4479	7
Geronimo Chico, como heredero de Geronimo Chico Erens,	1624	14
Serafin Oviédo, como heredero de Gabriel Requejá	14346	31
Francisca Robustiana y Maria Andrés, como herederas de Ceferino Andrés,	3275	11
Andrea Requejé, como heredera de Mateo Cervian,	1270	

Mariano, Cipriano, y Melitona Esteban herederos de Gumersinda de Escudero,	4914	32
Máximo Bernardo, Juan, Cipriano, y Meliton Esteban,	36701	27

Magdalena Perez, Benigno y Francisco Crespo, herederos de Isidoro Crespo,	2531	32
Manuela del Val, heredera de Tibureio Valderrama,	2939	7

Juliana, Lucia, y Catalina Paredes, herederas de Lorenza Escudero,	1900	
Maria Escudero Garcia,	2823	7

Quintanilla del Coco.

Benigno Gil,	176	
Pedro del Alamo,	1889	17
Juan Antonio Puente,	1021	
Joaquin del Alamo,	1097	
Lazaro Martin,	96	
Faustino Raposo,	1018	17
Eugenio Martin,	1517	17
Benito Martin,	1782	
Vicente Martin,	2430	
Zacarias de Abajo,	3032	
Martin del Alamo,	1399	
Luis Martinez,	1236	
Eulogio Nuñez,	1291	17
Leon Quintanilla,	952	17
Antonio del Alamo,	1116	17
Francisco del Alamo,	1237	

Santa Gadea.

Los herederos de Mariana Orozco,	12717
----------------------------------	-------

Santibañez del Val.

El Ayuntamiento,	5900
Santiago Domingo,	1921
Luis Martin,	3091
Gregorio Domingo,	2673

Paulino del Alamo,	3056	16
Bernardo Domingo,	5767	
Calisto del Alamo,	1768	
Ambrosio Nuñez,	3617	
Eugenio del Alamo,	1731	
Baltasar Domingo,	1513	
Leandro Arcibas,	2430	
Braulio Martin,	2201	16
Rafael Martin,	1741	
Juan Martin,	3000	
Melchor de Miguel,	3617	
Bernardo Martin,	3035	
Froilan del Alamo,	2913	
Pedro Peñacorba,	4002	
Manuel del Alamo,	2165	16
Miguel del Alamo,	4712	
Sebastián Martin,	2384	
Juan del Alamo,	3911	

(Se continuará)

Undecimo tercio de la Guardia Civil, provincia de Burgos.

Relacion de los puestos de la Guardia civil establecidos en la provincia, con expresion de los pueblos que debe recorrer cada uno, y á cuyos puntos deben dirigir sus partes los Sres. alcaldes de pueblos afectos á los mismos cuando ocurra alguna novedad en que deba intervenir la fuerza armada, sobre objetos del instituto.

Continuacion.

Pueblos afectos que deben recorrer y distancias.

Puestos.

Quintanilla Sobresierra.

Quintanilla Sobresierra.

Miñou, dos leguas.

Quintanilla Pedro Abarca, dos.

Los Tremellos, dos y media.

Fresno de Nidaguila, una y media.

Masa, cinco cuartos de legua.

Nidaguila, una y media.

Quintana del Pino, una y media.

Quintana Rio, media.

Montorio, una.

Nuez de Arriba, una y media.

Urbel del Castillo, dos.

Huermezes, una y media.

Mata, tres cuartos de legua.

Ruyales del Paramo, dos.

Castrillo de Rucios, media.

S. Martin de Ubierna, una y media.

S. Pantaleon, dos.

Santibañez de Zarza-aguda, una y media.

Tubilla del Agua.

Tubilla del Agua.

Terradillos, una legua.

La Piedra, dos.

Santa Cruz del Tozo, dos y media.

Fuencivil, dos y media.

Larraz, tres.

Moradillo del Castillo, dos y media.

Santa Coloma del Rudron, dos.

Bañuelos del Rudron, dos.

Tablada del Rudron, una.

Cobanera, media.

S. Felices, una.

Fuente Urbel, tres.

Sedano.

Sedano.
Nocedo, una legua.
Cortiguera, una y media.
Colinas, tres.
Quintanilla Colinas, tres.
Cubillo del Butron, dos y media.
Mozuelos, tres cuartos de legua.
Gredilla de Sedano, media.
Moradillo de Sedano, media.
Quintana Loma, una y media.
Huidobro, una y media.
Porquera, dos.

Quintanilla Escalada.

Quintanilla Escalada.
Tubilleja, dos leguas y media.
Tudauca, dos y media.
Ayllaues, dos y media.
Bascones de Zamanzas, dos.
Barrio de la Cuesta, dos y media.
Gallejones, una y media.
Robredo de Zamanzas, dos y media.
Villanueva de Rampalay, una y media.
Ayoluengo, dos y media.
Ceniceros, dos y media.
Escalada, un cuarto.

Se continuará

ANUNCIOS.

D. NICANOR DIEZ SALAZAR, Cirujano acreditado, Dentista español establecido en Burgos.

Este profesor, con la facilidad y maestría que ha logrado adquirir en una expedición a la Bélgica, París y Londres, tiene ensayado un método nuevo y desconocido hasta el día de muchos dentistas, por el cual ejecuta con la mayor delicadeza todas las operaciones de la boca por difíciles que parezcan y no obstante que hayan sido abandonadas por otros dentistas.

Pone dentaduras completas, medias dentaduras, paladares obturadores de todas clases, y piezas de dientes sueltos ó unido todo garantizado en ORO Y PLATINA sin auxilio de cordones ó alambres, y de modo que ofrezcan una completa seguridad y par recido, y sirven perfectamente para la masticación sin causar dolor ni molestia alguna. (Por este nuevo método adoptado no es necesario extraer raigones ni dientes cariados para la colocación de las piezas).

Dirige la segunda dentición de los niños, llamando la atención de los cuidadosos padres de familia, por que del abandono de aquella proviene las mas veces la irregularidad y otros vicios que despues no son de tan fácil corrección.

Limpia las dentaduras por negras y cubiertas de sarro que se hallen, quitando de este modo el mal olor de la boca y preservándola del doloroso escorbuto.

Orifica y empasta en frio, y sin cansar dolor, las muelas y dientes cariados, separa los demasiado unidos y endereza los separados por algun vicio de las encías.

Y extrae por último con la mayor prontitud y sin dolor los dientes, muelas y raigones por difícil que parezca la operación.

Para servir con mas puntualidad á las personas que le honren con su confianza, tiene en su compañía un excelente oficial de Dentista Anglo-Americano, consumado en dicho arte y que ha recorrido las principales Capitales de Europa.

Vive calle del Cid, número 19.

NOTA. Tiene un precioso y abundante surtido de toda clase de dientes y muelas de las mejores fábricas de los Estados Unidos y Londres; y el maravilloso Elixir Odontálgico y Anti-Escorbútico inglés.

En la librería de Don Isidro Herce, plazuela del Arzobispo, núm. 14, se hallan de venta muy arreglados, los libros siguientes:

Esplicación de la doctrina cristiana por el P. Cayetano de San Juan Bautista de las Escuelas pías,

Idem por el P. Roberto Belamino.

Libro del culto divino.

Devocionarios con Semana Santa en pasta á 28 cuartos,

Semanas Santas en castellano de varias clases.

Idem en latin y castellano idem.

Ejercicios cotidianos de buena impresion á 2 rs. en pasta.

Rueda, instruccion primaria.

Lecciones escogidas para los niños por el P. Pascual Suarez.

El Amigo de los Niños por el Abate Sabatier, á 18 rs. docena.

Fleuri, catecismo histórico, á 12 y 14 id.

Procesos litografiados por Aranda, á 2 rs.

Idem por D. J. Maria Florez, á 2 y medio.

Compendio mayor de gramática castellana por Herranz y Quiros.

Las Páginas de la infancia por Terradillos.

Libro de los niños por Martinez de la Rosa.

Evangelio para los niños por Terradillos.

Manual de los niños por D. Toribio Garcia.

Catecismo de doctrina por Astete con viñetas.

Libro del Santo Calvario con estampas.

Catorce romances de la Pasión de Cristo.

Ofrecimiento del Santo Rosario con tra-gorda.

Relox del alma y oracion mental.

Jardin florido del alma.

Espejo de cristal fino y antorcha que aviva el alma.

Documentos de buena crianza para niños.

Esplicación de la Santa Misa para niños.

Paino, esplicación del credo y articulos.

Vida y novena de Santa Casilda.

Manual de pesas y medidas con la reduccion de todas las antiguas

á las nuevas, mandadas establecer por ley de 19 de julio de 1849, la exposicion del nuevo sistema métrico-decimal y su nomenclatura científica, por D. Lorenzo de Alemnay, á 4 rs.

Defensa de las mugeres por el mismo á 2 rs. y medio.

Coleccion de autores clásicos franceses para instruccion de los

jóvenes que aprenden la lengua francesa, por id. á 14 rs.

Libros en blanco rayados y sin rayar en media pasta y pergamino.

Papel rayado superior á 12 cuartos mano y 27 y 28 rs. resma.

Papel blanco de varias clases; todo á precios arreglados, y al que

tome por mayor se le hará rebaja.

Se halla vacante el partido de cirujano de Villavilla junto á Burgos, y sus anejos San Mamés y Quintanilla de las Carretas, distantes media legua, su dotación anual de 150 fanegas de trigo de buena calidad, un cargo de paja, otro de leña, casa para vivir, libre de contribuciones, excepto la del subsidio. Los aspirantes dirijan sus solicitudes francas de porte hasta fin del próximo mes de marzo, á D. Manuel Gonzalez, en Villavilla junto á Burgos. — Si despues se reuniese Villalonquejar, será en beneficio del agraciado.

En la Redaccion del Boletin oficial, imprenta de Carriena, frente al Parador del Dorao, se hallan de venta los artículos siguientes.

Estados numéricos de muertos, nacidos y casados; impresos para la formación de las cuentas municipales, libramientos, cargámenes, relaciones de cargo y de data, inventarios, observaciones, estados clasificados por conceptos, cartas de pago, cuentas mensuales, propuestas de arbitrios, guías de carbon y de madera; Manual de Ayuntamientos, id. de consumos, Guia de los Ayuntamientos en lo tocante á peritos repartidores; Prontuarios del papel sellado, Cuadro sinóptico de la ley hipotecaria, Procedimiento civil: observaciones para la aplicación en los juzgados de primera instancia, del Real decreto de 30 de setiembre del año último, Cuadros y esplicación del sistema métrico decimal, el nuevo proyecto de ley de reemplazo; Ruedas, Amigos de los niños, Fleuris, Naharro, Métodos prácticos y silabarios de D. Salomon Pampliega, coleccion de carteles por el mismo método, compendio de la gramática castellana, Fábulas, papel pautado y blanco superior, etc. etc.

Imp. de Carriena, y Jimenez frente al parador del Dorao